

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha veintinueve de junio del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 115 fracción III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción X y XI, inciso h) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 17, 35 fracciones XXIV y XXV, inciso h), 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica, con la debida aprobación del Congreso del Estado, suscriban convenio de coordinación con la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objetivo de efectuar la aplicación total de 100-cien evaluaciones de control de confianza para los aspirantes a formar parte de la Policía Municipal, de conformidad con lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciocho. -----

ACUERDO No. 117



SECRETARIA